

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 20 de enero de 2022

### **Radicado No. 2021-00810-00**

Sería del caso revisar los requisitos de forma de la presente demanda de pertenencia, promovida por Milton Abril Montoya, de no ser porque advierte el despacho que carece de competencia de acuerdo con el factor cuantía, como quiera que, la porción de terreno pretendida tiene un avalúo comercial que lo enmarca en los asuntos de mínima cuantía.

De la documentación aportada, se evidencia que el predio de mayor extensión tiene un valor catastral de \$245.954.000 (*página 55 archivo digital 02*), sin embargo, la porción pretendida, el lote, según el dictamen pericial realizado el presente año, tiene un valor de \$31.020.000 (*página 37*), suma de dinero que no supera los 41 s.m.m.l.v. y, por ende, este proceso corresponde ser conocido por el Juez Civil Municipal de Tenjo - Cundinamarca, por cuanto es donde se ubica el inmueble.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Funza, dispone:

**Primero: RECHAZAR** la demanda de pertenencia, por falta de competencia -factor cuantía-.

**Segundo:** Remitir el expediente al Juzgado Civil Municipal de Tenjo – Cundinamarca-, para lo de su conocimiento.

**Tercero:** Dejar, por secretaría, las constancias correspondientes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Baquero', written in a cursive style.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**